

Fecha: 14-04-2026
Medio: La Estrella de Arica
Supl.: La Estrella de Arica
Tipo: Noticia general
Título: Condenan a 18 miembros de agrupación criminal que traficaba ketamina

Pág.: 3
Cm2: 432,5
VPE: \$ 703.596

Tiraje: 7.300
Lectoría: 21.900
Favorabilidad: ☐ No Definida

Condenan a 18 miembros de agrupación criminal que traficaba ketamina

Penas suman 118 años y 256 días de presidio. Indagatoria de Fiscalía además determinó que rendían culto a la Santa Muerte.

Redacción
La Estrella

En el marco de un nuevo y potente golpe contra el crimen organizado transnacional, la Fiscalía de Arica obtuvo distintas penas que suman 118 años y 256 días de presidio efectivo contra los 18 miembros de una agrupación criminal extranjera dedicada al tráfico de ketamina a Chile, la que rendía culto a la Santa Muerte.

Este corresponde al cuarto juicio oral, en menos de dos años, en que la Fiscalía de Arica ha enfrentado y ha logrado condenar a una agrupación extranjera de delincuencia organizada, tras haber condenado, anteriormente, a las agrupaciones Los Gallegos del Tren de Aragua, el Tren del Coro, y Los Costeños, respectivamente.

La investigación de la Unidad de Inteligencia y Crimen Organizado de la Fiscalía de Arica, en conjunto con la Brigada Antinarcóticos de la PDI Arica, estableció que esta red comenzó a operar desde mediados del año 2024, ingre-



MIEMBROS TRASLADABAN LA KETAMINA DE PERÚ A CHILE, BAJO LA MODALIDAD DE PERSONAS FAJADAS Y VEHÍCULOS ACONDICIONADOS.

sando, en distintas fechas, droga ketamina desde Perú a Chile, bajo la modalidad de personas fajadas y también en vehículos acondicionados.

Asimismo, se determinó que algunos de sus miembros mantienen vínculos con la agrupación criminal Los Lobos de Ecuador. La indagatoria determinó, además, que dicha organización le ren-

día culto a la Santa Muerte, una deidad femenina asociada con el mundo criminal, efectuando rituales para pedir su protección y para asegurar el éxito en sus operaciones de internación de droga a nuestro país.

En este contexto, el único hombre de la agrupación llevado a juicio ejercía el rol de líder de esta misma, quien coordinaba las

20

años de presidio fue la pena asignada al líder de la organización criminal.

operaciones ilícitas y mantenía distintas identidades extranjeras, siendo conoci-

do como "Obispo".

Las otras miembros corresponden a 13 acusadas de nacionalidad ecuatoriana, dos venezolanas, una peruana y una chilena, respectivamente. Fueron condenados por delitos de tráfico de drogas y de asociación ilícita.

INGRESO DE DROGAS

De acuerdo con el trabajo investigativo, dicha agru-

pación comenzó a operar desde mediados del año 2024, ejecutando diversos ingresos de drogas desde Perú a Chile utilizando mujeres fajadas, entre otras modalidades.

Así, algunas de las acusadas fueron detenidas en el complejo fronterizo Chacalluta, mientras que otras fueron detenidas en el control carretero de Cuya, a bordo de buses que tenían como destino la Región Metropolitana.

La incautación más importante se registró en diciembre del año pasado cuando la PDI ingresó a una vivienda de calle Carlos Orella, encontrando 18 kilos de ketamina, ocasión en que se detuvo al cabecilla.

El líder de la organización fue condenado a una pena de 20 años de presidio, mientras que otras once acusadas recibieron sentencias de 6 años de presidio, cada una.

En tanto, otras dos mujeres fueron condenadas a penas de 8 años. El resto de las sentencias fluctúan entre los 3 años y un día y los 5 años y un día, respectivamente.